

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN "FONDO DE INVESTIGACIÓN EN TEMÁTICAS REGIONALES" DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA".

DECRETO EXENTO Nº 257.-

ANTOFAGASTA, 05 de abril de 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981, y D.S. N° 118, de 2022, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.E. N° 860, de 23 de diciembre de 2020, se aprobó el convenio, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Antofagasta, "Plan de fortalecimiento Universidades Estatales, año 2020", "Fortalecimiento de la investigación, innovación y posgrado de la Universidad de Antofagasta, enfatizando la asociatividad con alianzas y programas de posgrado que impacten en las necesidades regionales", Código "ANT20992".

2. Que, mediante D.E. N° 1127-A, de 07 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases de postulación 2022 convocatoria de proyectos científicos "Fondo de Investigación en Temáticas Regionales" Universidad de Antofagasta, ANT20992.

3. Que, por REG.VRE N° 663, de 14 de marzo de 2023, de la Vicerrectoría Económica, la comunicación electrónica del 14 de marzo de 2023, el oficio DPDI N° 111, de 13 de marzo de 2023, la comunicación electrónica del 13 de marzo de 2023, la comunicación electrónica del 10 de marzo de 2023, la comunicación electrónica del 26 de enero de 2023, la comunicación electrónica del 25 de enero de 2023, el oficio DPDI N° 081, de 25 de enero de 2023, todos de la Dirección de Proyectos de Desarrollo Institucional, la comunicación electrónica del 10 de marzo de 2023, de la Dirección Jurídica, y el oficio DGI N° 78, de 19 de enero de 2023, de la Dirección de Gestión de la Investigación, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la investigación, innovación y posgrado de la Universidad de Antofagasta, enfatizando la asociatividad con alianzas y programas de posgrado que impacten en las necesidades regionales", Código "ANT20992", se ha solicitado aprobar el Acta de evaluación "Fondo de Investigación en Temáticas Regionales" de la Universidad de Antofagasta.

4. Que, en mérito de lo anterior.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, el Acta de evaluación "Fondo de Investigación en Temáticas Regionales" de la Universidad de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

ACTA

En Antofagasta a 22 de diciembre del 2022, siendo las 09:15 horas, se reúne la comisión evaluadora integrada por el Director de Gestión de la Investigación, Director de Escuela de Postgrado y Encargada del área de Gestión, Fomento y Fortalecimiento de la Investigación, con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

"FONDO DE INVESTIGACIÓN EN TEMÁTICAS REGIONALES"

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen Bases oficializadas con D.E. N°1127 del 07.12.2022 y convocatoria a través de página web institucional, de fecha 06 de enero del 2023.

1. ADMISIBILIDAD

RESTRICCIONES ESPECÍFICAS

- Haber ingresado la “información de postulación” solicitada en la plataforma dispuesta en <https://www.uantof.cl/proyectos>.
- Debe tener un director: académico con contrato vigente jornada completa en la institución, que debe trabajar en el área principal de la propuesta.
- Debe tener un codirector: académico con contrato vigente en la institución que trabaje en el área principal o en otra área declarada en la propuesta.
- Debe tener al menos un Colaborador externo (miembros de otras organizaciones de la Región de Antofagasta).
- Debe presentar Carta de Compromiso de la Organización firmada por el Representante Legal.
- Todo miembro del equipo de trabajo deberá contar con una carta de su director de unidad otorgando el tiempo y facilidades (de atribución de su cargo) para trabajar en la investigación, en caso de ser financiada.
- Director(a) y co-director(a), del proyecto postulado, no debe tener compromisos insatisfechos o informes pendientes en la VRIIP o en entidades externas, referente a becas, estadias de investigación, proyectos, acuerdos, convenios o contratos financiados por la Universidad de Antofagasta o en que la Universidad de Antofagasta sea, o haya sido, patrocinante (o su equivalente).
- Director(a) y co-director(a), del proyecto postulado, solamente podrán participar en la presentación de una sola propuesta. Si alguno está en más de una propuesta, todas las propuestas en que aparezca quedarán fuera de bases y no participarán del presente concurso.
- Director(a) y co-director(a), del proyecto postulado, no pueden tener asignado un proyecto vigente a través de los Programas internos de la Universidad de Antofagasta (Semilleros, Puente, Áreas Escasamente Desarrolladas, etc.).
- El tema a desarrollar no debe haber sido contemplado (parcial o totalmente) en proyectos financiados por otros Programas de nuestra Universidad (Semilleros, Puente, Áreas Escasamente Desarrolladas, etc.).

LOS POSTULANTES QUE CUMPLAN LAS ANTEDICHAS RESTRICCIONES SE CONSIDERARÁN PROPUESTAS ADMISIBLES Y PARTICIPARÁN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	%
Currículo del equipo de trabajo, pertinente a la temática postulada.	10%
Colaboradores. Cantidad de Colaboradores, Pertinencia en la propuesta y Actividades y Aporte en las cuales participarán.	20%
Pertinencia de los fundamentos relacionados a innovación o desarrollo tecnológico, claridad de los objetivos propuestos y pertinencia de la(s) hipótesis de trabajo con los objetivos propuestos	25%
Factibilidad de la propuesta: coherencia de la metodología y el plan de trabajo con los objetivos, plazos y presupuesto solicitado.	20%
Pertinencia e impacto en la Región de Antofagasta, con proyección a corto, mediano y largo plazo para fortalecer el área y formación de redes.	25%

Cada criterio será evaluado en una escala ascendente de 1 a 7. La nota final de la propuesta será la suma de los ponderados. Se utiliza la siguiente rúbrica durante la evaluación.

PUNTAJE	
1 a 2,9	No Califica. La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
3 a 3,9	Deficiente. La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
4 a 4,9	Regular. La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
5 a 5,9	Bueno. La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
6 a 6,9	Muy bueno. La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
7	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio.

Se procede a revisar la admisibilidad de las propuestas:

N°	DIRECTOR PROYECTO	CO-DIRECTOR PROYECTO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Tapia Mendez Luis Julio	Guiñez Araya Marcos Ignacio	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Co-Director sin patrocinio • Sin Certificado de CEIC o Declaración Simple • Se requiere mayor detalle funciones equipo trabajo y respaldos.
2	Valdes Saavedra Jorge Ruben	Gahona Rojas Joselyne Patricia	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboradores Alexis Antonio Castillo Bruna y Oses Pedraza Romulo sin patrocinio. • Se requiere mayor detalle de presupuesto y funciones equipo trabajo y respaldos.
3	Acosta Peña Roxana Nora	-	NO ADMISIBLE	Postulación no finalizada en plataforma
4	Martinez Rozas Simon Ernesto	Perez Ubeda Rodrigo Alonso	NO ADMISIBLE	Postulación no finalizada en plataforma

5	Morales Silva Tatiana Aura	Alvarez Duran Enmanuel Elias	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Co-Director y Colaboradores sin carta Patrocinio. • Colaborador externo sin patrocinio • Se requiere mayor detalle de presupuesto y funciones equipo trabajo y respaldos.
6	Zapata Arcos Manuel Francisco	Rivas Alvarez Mariella Odette	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Co-Directora sin patrocinio. • Se requiere mayor detalle de presupuesto y funciones equipo trabajo y respaldos.
7	Herrera Bravo Carola Andrea	Honores Barrios Frank Rodrigo	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere mayor detalle de presupuesto y funciones equipo trabajo y respaldos.

Se procede a evaluar las siguientes propuestas:

N° PROPUESTA	DIRECTOR PROYECTO / CODIRECTOR PROYECTO	TITULO PROPUESTA
PROPUESTA #1	Tapia Mendez Luis Julio / Guiñez Araya Marcos Ignacio	Producción de macroalgas en ambiente controlado para generar recuperación ecosistémica en áreas de manejo.
PROPUESTA #2	Valdes Saavedra Jorge Ruben /Gahona Rojas Joselyne Patricia	El gradiente natural y antrópico del río Loa. Una caracterización microbiana y química como herramientas de evaluación de sus matrices ambientales.
PROPUESTA #5	Morales Silva Tatiana Aura / Alvarez Duran Enmanuel Elias	Establecer criterios de idoneidad docente disciplinar como estrategia para la evaluación y mejora continua de las prácticas de profesores y profesionales que ejercen docencia en la región de Antofagasta”
PROPUESTA #6	Zapata Arcos Manuel Francisco /Rivas Alvarez Mariella Odette	Uso de microalgas nativas para la remoción de minerales de cobre desde sedimentos como una tecnología de fitorremediación
PROPUESTA #7	Herrera Bravo Carola Andrea /Honores Barrios Frank Rodrigo	Diagnóstico regional-escolar: una mirada sistémica a los nudos críticos en segregación, perspectiva de género e idoneidad docente.

3. PONDERACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PROPUESTAS	PERTINENCIA CURRÍCULUM DEL EQUIPO			COLABORADORES			PERTINENCIA CON OBJETIVO PROPUESTO			FACTIBILIDAD PROPUESTA			PERTINENCIA E IMPACTO REGIONAL Y PROYECCIÓN			TOTAL PONDERADO
	10%			20%			25%			20%			25%			
	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E1	E2	E3	
PROPUESTA #1	7.0	7.0	5.9	6.0	6.5	6.9	6.0	6.0	5.5	5.0	5.5	5.5	5.5	5.0	4.9	5.8
PROPUESTA #2	6.0	6.0	5.8	6.5	6.0	4.0	6.5	6.5	6.0	6.0	6.0	6.5	5.0	5.0	6.0	5.8
PROPUESTA #5	7.0	7.0	6.1	6.5	6.0	4.0	6.5	6.5	6.0	6.5	6.0	6.0	5.5	6.0	6.0	6.0
PROPUESTA #6	6.7	6.7	6.1	6.5	6.0	4.0	7.0	6.0	5.5	6.5	6.0	5.5	6.0	6.0	4.9	5.9
PROPUESTA #7	6.5	6.0	5.9	6.0	6.5	6.9	6.0	6.0	5.5	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.6

4. PRESUPUESTO

N° PROPUESTA	DIRECTOR PROYECTO / CODIRECTOR PROYECTO	TITULO PROPUESTA	MONTO POR INICIATIVA
PROPUESTA #1	Tapia Mendez Luis Julio / Guiñez Araya Marcos Ignacio	Producción de macroalgas en ambiente controlado para generar recuperación ecosistémica en áreas demanejo.	4.400.000.-
PROPUESTA #2	Valdes Saavedra Jorge Ruben /Gahona Rojas Joselyne Patricia	El gradiente natural y antrópico del río Loa. Una caracterización microbiana y química como herramientas de evaluación de sus matrices ambientales.	6.400.000. -
PROPUESTA #5	Morales Silva Tatiana Aura / Alvarez Duran Enmanuel Elias	Establecer criterios de idoneidad docente disciplinar como estrategia para la evaluación y mejora continua de las prácticas de profesores y profesionales que ejercen docencia en la región de Antofagasta”	6.500.000.-
PROPUESTA #6	Zapata Arcos Manuel Francisco /Rivas Alvarez Mariella Odette	Uso de microalgas nativas para la remoción de minerales de cobre desde sedimentos como unatecnología de fitorremediación	6.800.000.-

PROPUESTA #7	Herrera Bravo Carola Andrea /Honores Barrios Frank Rodrigo	Diagnóstico regional-escolar: una mirada sistémica a los nudos críticos en segregación, perspectiva de género e idoneidad docente.	6.000.000.-
--------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con las Bases establecidas para la Convocatoria del **"FONDO DE INVESTIGACIÓN EN TEMÁTICAS REGIONALES"**, se seleccionan las siguientes propuestas por orden de mérito, propuestas que deben subsanar observaciones para oficializar adjudicación:

1. Establecer criterios de idoneidad docente disciplinar como estrategia para la evaluación y mejora continua de las prácticas de profesores y profesionales que ejercen docencia en la región de Antofagasta.
2. Uso de microalgas nativas para la remoción de minerales de cobre desde sedimentos como una tecnología de fitorremediación
3. Producción de macroalgas en ambiente controlado para generar recuperación ecosistémica en áreas de manejo.
4. El gradiente natural y antrópico del río Loa. Una caracterización microbiana y química como herramientas de evaluación de sus matrices ambientales.
5. Diagnóstico regional-escolar: una mirada sistémica a los nudos críticos en segregación, perspectiva de género e idoneidad docente.

Se puso término a la sesión, siendo las 14:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes:

Firma para su constancia:

Yecid Jimenez Bellott, Director Escuela de Postgrado.

Carlos Portillo Silva, Dirección de Gestión de la Investigación.

Sally Estay Alcaíno, Encargada Área de Gestión, Fomento y Fortalecimiento de la Investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**MARCOS CIKUTOVIC SALAS
RECTOR**

**FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL**

MCS/FFDLC/MDS/CRC/cmr

Distribución: en la página siguiente...

Distribución:

Secretaría General (SGD N°1061)

Contraloría Universitaria

Dirección Jurídica

Vicerrectoría Económica

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. de Finanzas

Jefe de Gabinete de Rectoría

Dirección de Proyectos de Desarrollo Institucional

Dirección de Gestión de la Investigación